

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Citar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, al señor ministro de Justicia del gobierno de Javier Milei, Mariano Cúneo Libarona, para que ofrezca las explicaciones necesarias y correspondientes en relación con la información que ha sido publicada en varios medios, respecto a la su relación como abogado, con al menos dos causas ligadas a narcotráfico y que tuvieron gran trascendencia e impacto: La defensa de Iván Gabriel Villalba (hijo del conocido jefe narco Miguel Ángel "Mameluco" Villalba) y la defensa de Sergio Varisco por otra causa relacionada con el narcotráfico.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Dada la importancia de la lucha contra el narcotráfico que los distintos gobiernos nacionales vienen llevando adelante y que hace años encuentra en Rosario un epicentro de violencia y muerte, esta Honorable Cámara de Diputados expresa la preocupación sobre casos que, vinculados con causas de narcotráfico, involucran el desempeño de quien hoy es ministro de Justicia.

En los últimos días, hemos visto hechos que estremecen nuevamente al país y que están derivados por el accionar violento y descarnado de bandas relacionadas con el narcotráfico en Argentina. Los canales de televisión han llenado sus pantallas, las redes han viralizado hasta el estupor, hechos criminales que merecen la más profunda condena.

Bien es sabido que las bandas narcos operan en todas las capas y trabajan para establecer vínculos con todos los poderes del Estado. Por eso estamos convencidos que la señal debe ser clara, y no despertar ningún tipo de sospechas.

En las últimas horas, todos los focos se han puesto una vez más sobre el ministro Mariano Cuneo Libarona, quien, desde su estudio y actividad privada, como abogado penalista, ha servido a diferentes personajes del mundo delictivo, entre ellos, dos cuyos casos fueron públicos y escandalosos: Iván Villalba y Sergio Varisco.

En el caso de Iván Villalba, y según publicó en 2015 el portal Fiscales.gob.ar, "el Tribunal unificó en ocho años y seis meses de prisión la pena al hijo de "Mameluco" Villalba". En dicho informe se puede leer que "La jornada había comenzado por la mañana. El defensor de Iván Villalba, Mariano Cuneo Libarona, pidió la unificación en seis años y medio. Sostuvo que su

defendido había sufrido “una mala influencia de su padre ‘Mameluco’ Villalba y que por ello había delinquido”.

Según consta en el informe de la causa, el fiscal de la misma, el representante del Ministerio Público José Ignacio Candiotti, resaltó que “de acuerdo al principio de culpabilidad por los hechos, Iván Villalba es merecedor de diez años de prisión, puesto que la gravedad de los delitos cometidos nos da una referencia acerca de la magnitud del injusto”. El fiscal aseguró también que Iván Villalba “no era una simple mula o un simple soldadito, sino que debía considerárselo **uno de los dueños del negocio de venta de drogas** y que la ‘empresa criminal’ de la cual formaba parte, contaba con un alto poderío económico”.

Vale recordar, para tomar real dimensión del defendido por Cuneo Libarona, que el año pasado, Iván Villalba también fue enviado a juicio junto a su padre, quien fue acusado de haber liderado desde la cárcel a la banda a la que se le adjudicó la venta de cocaína adulterada que causó 24 muertes en San Martín, Tres de Febrero y Hurlingham, a comienzos de 2022. Fue el modus operandi de una banda que, en código mafioso, hizo llegar el mensaje a través de la muerte de 24 personas.

Pero la foja de Mariano Cuneo Libarona no termina allí. Su éxito como abogado lo llevó a ser muy codiciado en casos relacionado con los delitos más graves. El abogado penalista, ahora ministro de Justicia de Javier Milei, estuvo también en la defensa de Sergio Varisco en la causa por narcotráfico.

En la cobertura del escandaloso caso que derivó en la culpabilidad del ex intendente de Paraná, Sergio Varisco, en su relación con el narcotráfico, el portal Clarin.com, en su edición del 14/06/2018 (Actualizada al 05/09/2019), titulaba: “El intendente de Paraná sumó a un polémico abogado y pidió convocar a la AFI”. Y en su desarrollo explicaba que “**El narcoescándalo de Paraná** entró este jueves en un nuevo capítulo. En un intento por tomar la iniciativa en el caso, el intendente Sergio Varisco (57) amplió su declaración indagatoria y sumó al polémico abogado Mariano Cúneo Libarona a su defensa”.

Pero más gráfico es aún, el entusiasmo profesional que Mariano Cuneo Libarona exponía en sus primeros días del mencionado caso. Según publica

el portal ElEntreRios.com, "Cúneo Libarona defiende a Varisco: "Esto se va a dar vuelta y va a ser un escándalo".

Finalmente, Sergio Varisco fue condenado por narcotráfico a 6 años y medio de prisión.

Si bien el éxito profesional que Mariano Cuneo Libarona haya tenido en su actividad privada defendiendo delincuentes de prontuario jugoso en torno a temas relacionados con el narcotráfico, no significa necesariamente que esas relaciones puedan de alguna manera incidir en su accionar como ministro de Justicia, creemos sumamente necesario que Mariano Cuneo Libarona sea el que despeje todo tipo de dudas. La connotación de la argumentación esgrimida hasta ahora no es azarosa.

No contribuye, a nuestro entender, que el ahora funcionario a cargo de Justicia haya estado en ambos lados del mostrador en lo relacionado al narcotráfico.

Por eso es sumamente importante contar con su palabra, su real derecho a disipar todo tipo de dudas, que con mucha justificación se han ido generando. Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen este proyecto con su firma.

Alianiello, M.Eugenia

Yutrovic, Carolina

Selva, Sabrina

Zabala Chacur, Natalia

Romero, Jorge A.

Sand, Nancy

Freites, Andrea

Araujo Hernández, Jorge

Yedlin, Pablo

Litza, Mónica